
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.**

PRESIDENTE: DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.

**SECRETARIOS: DIPUTADA LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ Y DIPUTADO HUMBERTO
ARMANDO PRIETO HERRERA.**

Presidente: Buenas tardes a todas, a todos. Compañeras, compañeros Diputados, vamos a dar inicio con la Sesión de la Diputación Permanente, por lo que solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Gracias Diputado Presidente, buenas tardes a toda la gente que nos ve en redes sociales, miembros del Congreso, Diputadas y Diputados.

Por instrucciones de la presidencia se va a pasar la **lista de asistencia**.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

El de la voz, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presentó su justificante, Diputado Presidente, no va poder asistir el día de hoy.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de **6 Diputados** integrantes de este órgano legislativo, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del presente día **12 de agosto del 2022**.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el **Orden del Día** es el siguiente:

PRIMERO. Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación del Acta número 49, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 02 de agosto del año en curso. **QUINTO.** Correspondencia. Se reciben oficios 7815/2022 y 7816/2022 por los que se requiere el cumplimiento de la Sentencia emitida en el amparo 1155/2021, del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado, acompañando copia de la Sentencia de fecha 29 de junio de 2022, lo anterior a efecto de que sea incluida en la convocatoria a Sesión Extraordinaria para que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de cumplimiento. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona la número VI al Artículo 38 Bis de la Ley de Salud para el estado de Tamaulipas. **2.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a que realicen y desahoguen las investigaciones pertinentes, derivado de los hechos en torno a los "FAJOS DE DINERO" encontrados el pasado 15 de diciembre del presente año, dentro de las oficinas del Secretario del Ayuntamiento, José Luis Márquez Sánchez, a fin de deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes a él y presuntos responsables. **3.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a realizar diversas acciones en materia de transporte público de pasajeros. **4.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que, se realicen las gestiones necesarias para que sean condonados totalmente los adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de las y los tamaulipecos y/o se apliquen los subsidios de la misma manera que se ha realizado en otros estados de la República; de la misma manera, se implemente la tarifa "1 F" para todos los consumidores domésticos de nuestro Estado. **5.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII, y XIX, y se adiciona la fracción XX, al artículo 78, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **6.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaria General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, integrantes de la Coordinación Estatal, la cual es el órgano de toma de decisiones para la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. **7.** Análisis,

discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al INFONAVIT, para que modifiquen los mecanismos legales crediticios para vivienda en virtud de que en los últimos años sus créditos se han vuelto financiamientos hipotecarios impagables que suelen extenderse hasta 30 años, cuyas mensualidades aumentan en forma desmedida con intereses excesivos que lesionan la economía familiar y afectan su patrimonio, sin opciones de una efectiva regularización que reduzca la deuda y las altas mensualidades en favor de quienes en virtud de la pandemia se rezagaron en los pagos por la crisis económica y de salud en la que estamos inmersos, muchas de estas personas por haberse quedado sin trabajo en virtud de los altos índices de desempleo que imperan en el país. **8.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que reconsidere y restablezca el funcionamiento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ya que la decisión de cancelarlo afecta gravemente el combate al rezago educativo, así como al desarrollo y la economía familiar de millones de mexicanas y mexicanos, además de perjudicar las percepciones salariales y la estabilidad laboral de maestros y personal administrativo de las escuelas de educación básica que formaban parte de dicho programa. **9.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un exhorto a los mandos de cada una de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal a abstenerse de amedrentar, intimidar o condicionar el voto de los ciudadanos, en el proceso electoral local 2021-2022 por el cual se elegirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el período 2022-2028. **10.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, emite un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Jorge Alcacer Varela, para que se suministren fármacos en cantidades suficientes a los hospitales públicos para los tratamientos de niños con cáncer. **11.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII y se adiciona una fracción XIII, recorriéndose en su orden la fracción correspondiente para pasar a ser fracción XIV del artículo 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. **12.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto, exhorta al Gobierno Federal, a fin de que, por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, para que en el ámbito de su competencia, se fortalezcan los instrumentos y mecanismos de control migratorio en la

frontera sur de México y se doten de recursos humanos materiales, y financieros de manera urgente para su debida atención, toda vez que en un Estado como el de Tamaulipas se generan diversas problemáticas en seguridad y economía derivado del alto flujo de personas inmigrantes que se internan a nuestro país. **13.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX). **14.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en el ámbito de sus atribuciones den mantenimiento óptimo, permanente y adecuada sincronización de los semáforos a fin de agilizar el flujo vial, disminuir grandes cantidades de emisiones contaminantes y reducir el estrés por tráfico principalmente en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria. **15.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario a fin de que, instrumente las acciones necesarias tendentes a instar a los concesionarios de la Red Ferroviaria Nacional a brindar mantenimiento a las vías férreas que atraviesan por nuestro Estado, particularmente, a las que atraviesan centros de población, dado que actualmente se encuentran en malas o deplorables condiciones. **16.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que comparezca a informar a este Congreso sobre las Obras Públicas realizadas, así como el monto de su inversión en el Estado, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. **17.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado para que en los centros penitenciarios de la Entidad se respeten y salvaguarden los derechos humanos de las hijas e hijos de las madres privadas de su libertad que se encuentren al interior de los mismos, así como se asegure que en la totalidad de éstos puedan convivir con sus madres, gocen de una alimentación nutritiva y apta para su edad, reciban la vacunación y atención médica y pediátrica necesaria, gocen de educación inicial y cuenten con espacios adecuados para su desarrollo, en términos de lo previsto en el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. **18.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ayuntamiento de nuestra capital y a los demás Municipios del Estado, que presenten dificultades en el tema, para que, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2023, se destine una partida especial de apoyo para atender la

problemática de la escasez del agua. **19.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que a través de sus corporaciones de tránsito y vialidad lleven a cabo regularmente operativos de vigilancia en los estacionamientos públicos, de tiendas, centros comerciales y parques recreativos y deportivos, a fin de que se respeten los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad y en su caso se sancione a quien violente la ley y el reglamento de tránsito por ocupar indebidamente dichos espacios. Lo anterior como una forma de contribuir a garantizar y defender los derechos humanos de las personas con discapacidad de nuestro Estado. **OCTAVO.** Convocatoria a Sesión Extraordinaria. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número **65-2** y toda vez que el **Acta número 49** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **2 de agosto del año en curso** ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **2 de agosto del presente año. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO 65-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 49, SIENDO LOS SIGUIENTES:** **1.-** Se aprueba por unanimidad, el contenido del Acta número 48, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 8 de julio del año 2022. **2.-** Se aprueba por unanimidad la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a elaboración de dictamen por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe si existe una carpeta de investigación para esclarecer el presunto robo del cadáver del feto en el Hospital General de esta Ciudad, a la Secretaría de Salud en el Estado, que nos exponga cuáles son las normas que siguen aquí en el Estado de Tamaulipas para determinar los casos en que el cadáver de un feto se debe de entregar a la familia o que quede a cargo de dicha dependencia en salud y al Director del Hospital General Doctor Norberto Treviño Zapata de Ciudad Victoria, Tamaulipas, otorgue una explicación a la familia sobre la desaparición del cadáver del feto en el referido hospital. **3.** Se aprueba por unanimidad la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa en turno de elaboración de dictamen por cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal realiza un respetuoso exhorto a los diferentes ayuntamientos de la zona

metropolitana de Monterrey del vecino estado de Nuevo León, a fin de que se investiguen las irregularidades presuntamente realizadas por elementos de diversas corporaciones de tránsito y vialidad municipales en perjuicio de los transportistas tamaulipecos que diariamente recorren la carretera nacional 85 y en su caso realicen las acciones necesarias para garantizar la no repetición de estas acciones en virtud de que producen afectaciones a su economía de ambos estados. 4. Se aprobaron 7 **dictámenes** los cuales se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad. Es cuanto Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 49**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **2 de agosto del año 2022**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pido al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, la someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 49**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **2 de agosto de 2022**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Por unanimidad se aprueba Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, ha resultado aprobada el Acta de referencia por 6 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta,

de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Oficios 7815/2022 y 7816/2022, por los que se requiere el cumplimiento de la Sentencia emitida en el amparo 1155/2021, del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado, acompañando copia de la Sentencia de fecha 29 de junio de 2022.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, por la naturaleza del acto jurídico recibido, esta Presidencia determina que se incluya en la Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria que este órgano legislativo habrá de expedir, para su debido cumplimiento.

Secretaria: De la Legislatura de Aguascalientes, oficio número 1321, recibido el 3 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones; así como la elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Nancy Janette Gutiérrez Ruvalcaba.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 5 de agosto del actual, comunicando la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá del 30 de junio al 14 de septiembre de 2022, quedando como Presidenta la Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Se toma nota de la comunicación recibida y se agradece la información.

Secretaria: Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura 65, remitiendo Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita la comparecencia ante el Pleno Legislativo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que rinda un informe del estado que guardan los pasivos de la presente administración pública estatal.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Del Secretario General de Gobierno, oficio número SGG/095/2022, recibido el 5 de agosto del presente año, remitiendo Informe para dar cumplimiento al artículo 11 fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal del Estado de Tamaulipas.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado para que se integre al seguimiento de las Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, circular número 11/2022, recibida el 5 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de julio, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación recibida y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio recibido el 5 de agosto del presente año, comunicando la elección de dos miembros de la Comisión Permanente que actuarán durante el período comprendido del 16 de julio al 14 de septiembre de 2022.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

Secretaria: Del Municipio de Nuevo Laredo, oficio número STF-1414/2022, recibido el 8 de agosto del actual, remitiendo Informe a efecto de dar cumplimiento al artículo 13 fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado para que se integre al seguimiento de las Finanzas Públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio número 76/2022, recibido el 15 de julio del año en curso, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo la donación de un terreno en favor de la COMAPA Zona Conurbada, para la construcción del tanque de rebombeo del Proyecto “Laguna de la Puerta”.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Le damos la más cordial bienvenida al Diputado Juan Ovidio García, bienvenido Diputado. Con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio número 78/2022, recibido el 15 de julio del presente año, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo la donación de un predio en favor de la COMAPA Zona Conurbada, para la construcción de un tanque elevado para mejoramiento del suministro de agua potable en las colonias Revolución Verde y Emiliano Zapata.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidenta: Con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: De la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, escrito fechado el 5 de agosto del presente año, mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: **Artículo Primero.** *Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Legislatura 65 del Congreso del Estado a la Ciudadana Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, por lo tanto procédase en los términos de ley.* **Artículo Segundo.** *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.* **TRANSITORIO. Artículo Único.** *El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.*

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, y toda vez que el mismo por su naturaleza entraña un asunto de obvia resolución, y su aprobación no implica la expedición de una ley o decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XII de la Constitución Política local, 22, párrafo 1 inciso o) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado

Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre este particular.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica. Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo de la misma manera. **(votación)**.

Quienes se abstengan, favor de indicarlo. **(votación)**.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, y toda vez que el mismo por su naturaleza entraña un asunto de obvia resolución, y su aprobación no implica la expedición de una ley o decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XII de la Constitución Política local, 22, párrafo 1 inciso o) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre este particular.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica. Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación)**.

Se **aprueba** por **unanimidad** presidente.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **6 votos** a favor, es decir, por **unanimidad**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente y comuníquese a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados a continuación procederemos a tratar el punto de iniciativas. Esta presidencia le fue enviada una acción legislativa promovida por el Diputado Edmundo José Marón Manzur para su correspondiente trámite legislativo, por lo que se consulta si algún integrante de esta Diputación Permanente

desea presentar iniciativas para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Alguien más.

Presidente: Muy bien solicito a la Diputada Secretaria Lidia Martínez López tenga a bien dar lectura a la iniciativa que promueve el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Secretaria: Con relación a la iniciativa que promueve el Diputado Mon Marón a petición del mismo y con la anuencia del presidente de la Diputación Permanente, daré lectura a una presentación que envió el citado Diputado sobre la exposición de motivos de su acción legislativa. Una de las primicias del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la actual legislatura ha sido la de fungir permanentemente como gestor de las problemáticas y necesidades prioritarias de la sociedad que aquí representamos. Entre las cuales destaca la necesidad de mejorar las condiciones económicas de Tamaulipas y de todas las familias que forman parte de nuestro Estado. Como lo hemos sostenido en reiteradas ocasiones, Tamaulipas es uno de los Estados que mayores ingresos genera a la federación por concepto de impuestos federales. Anualmente nuestro Estado aporta más de 200 mil millones de pesos a la federación y de cada peso entregado únicamente regresan 14 centavos para ser empleados en favor de las y los tamaulipecos, y aun así en el proyecto de presupuesto de egresos 2021 de la federación se redujo lo que corresponde al Estado de Tamaulipas en un 5.0% con relación al año del 2020. Esos fondos y fideicomisos estaban sujetos a mecanismos legales y reglas de operación eran fiscalizables y transparentes y sin embargo se determinó injustamente erradicarlos del presupuesto federal, lo que originó una grave afectación a distintos segmentos sociales de Tamaulipas que obtenían de estos un apoyo fundamental para sus actividades y subsistencia. Ahora bien, aunado a lo anterior la infracción continúa de su carrera ascendente durante el pasado mes de julio, superando ligeramente las expectativas de los especialistas impulsada principalmente por los aumentos en los precios de alimentos. En el mes de julio próximo pasado el índice nacional del precio al consumidor registro la tasa más elevada en los últimos 20 años, lo que representa una considerable infracción que afecta a la economía nacional. Lo anterior significa que actualmente los productos cuestan más y el dinero pierde más su valor y por lo tanto aumenta la pobreza y las familias batallan cada vez más para satisfacer sus necesidades prioritarias. Aunado a esta situación alienta al desempleo y la falta de oportunidades, lo cual es un mal generalizado en todo el país y empieza a afectar también al Estado de Tamaulipas. Por ello, es importante que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del próximo año que se empieza a planear y estructurar desde el mes de septiembre próximo, se consideren partidas y apoyos especiales para los segmentos sociales y rubros que más bien se han visto afectados

por los recortes de la federación, la desaparición de fondos y programas federales y la inflación económica en la que estamos inmersos. Ante los factores adversos antes descritos, Tamaulipas requiere hoy más que nunca de un presupuesto con un enfoque social y de prioridad para los segmentos poblacionales más afectados por la crisis que impera en el país. Cabe señalar que algunos de los segmentos y rubros del desarrollo que más han visto afectados por las políticas de reducción presupuestal y de austeridad del gobierno federal, así por la grave inflación económica que estamos viviendo son los relativos a mujeres y niñas víctimas de violencia, productores del campo, generadores de productos de ciencia y tecnología, organizaciones de familias de personas desaparecidas, emprendedores y afectados por desastres naturales, atención a migrantes y escuelas de tiempo completo, solo por citar algunos en forma enunciativa más no limitativa. Es por ello, que tengo a bien promover la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Estatal a fin de que en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 interpone partidas especiales, apoyo a los segmentos sociales y rubros que se vieron afectados con la desaparición de fondos y programas federales y en los dos últimos ejercicios fiscales y por la grave inflación económica que estamos viviendo actualmente como son: mujeres y niñas víctimas de violencia, productores del campo, generadores de productos de ciencia y tecnología, organizaciones de familias de personas desaparecidas, emprendedores y afectados por desastres naturales, atención a migrantes y escuelas de tiempo completo, entre otros. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Con relación a las Iniciativa recibida con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasamos a desahogar el punto de Dictámenes. Ah perdón. Tiene el uso de la voz para presentar iniciativa la Diputada Leticia Vargas, adelante.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Honorable Asamblea Legislativa. La suscrita Diputada Leticia Vargas Álvarez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política local; y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, en los términos siguientes: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Por Persona Desaparecida, la podemos definir que es aquella de la cual sus familiares

desconocen su paradero y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito. En la Actualidad nuestro país enfrenta un problema estructural, en cuanto a desaparición de personas se refiere, derivado de la conjunción de corrupción, impunidad, violencia, inseguridad y colusión de diversas personas servidoras públicas con la delincuencia organizada, que se agudiza con las condiciones de desigualdad y pobreza extrema que impiden un desarrollo social en el país. Aunado a lo anterior, los escasos resultados obtenidos por las instituciones de procuración de justicia, tanto en la búsqueda y localización de las GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO víctimas directas como en el conocimiento de la verdad de los hechos que originaron la desaparición y en la identificación de quienes estuvieron involucrados en la misma para sujetarlos a la acción de la justicia, ocasionan, entre otras cosas, la proliferación de esta conducta. Además, la situación se agrava por el hecho de que no existen cifras oficiales precisas y confiables de personas desaparecidas, ni tampoco una base de datos sólida en funcionamiento en la que se concentre el registro de todas las personas que se encuentran en esta situación en México. En México, dicho delito constituye una dolorosa e indignante realidad que confronta y cuestiona. Confronta porque el tiempo sigue pasando y todavía no se han generado las condiciones adecuadas para dar la debida atención a esta problemática, lo cual refleja, en los hechos, falta de voluntad de diversas autoridades de los distintos órdenes de gobierno, particularmente de las entidades federativas, para atender los legítimos reclamos de las víctimas y de la sociedad para que la verdad, la justicia y la reparación lleguen a todos los casos y, con base en ello, se recupere la convivencia pacífica, la confianza en las instituciones y en el Estado de Derecho; también este tema cuestiona, porque la falta de una respuesta adecuada ante este flagelo parecería implicar que existe una actitud indiferente ante el sufrimiento y dolor de las víctimas y de sus familiares. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) ha documentado desde sus inicios un total de 243, 483 reportes de hombres y mujeres desaparecidas de los cuales 99,146 no han sido encontrados y 144,332 sí. GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO Sin embargo, en Tamaulipas, contamos con el Protocolo Alba Tamaulipas, mismo que es el mecanismo institucional que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de niñas, adolescentes o mujeres con reporte de extravío en el territorio del Estado de Tamaulipas, con el fin de proteger su vida, libertad e integridad física, y se aplica en caso de, Ausencia, No Localización y cuando es probable la comisión de un delito. Además, las acciones realizadas por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado, cuenta con la figura de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas tiene por objeto iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares bajo los principios rectores que establece la Ley

General en Materia de Desaparición Forzada como son efectividad, exhaustividad, debida diligencia, enfoque diferencial y especializados, presunción de vida, entre otros. Misma, que tiene por acciones principales de realizar las diligencias pertinentes, útiles y necesarias a fin de explorar todas las líneas de investigación que permitan allegarse a datos que conduzcan a la localización de las personas desaparecidas, así como a la persecución del delito. Coordinarse con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias e información, así como GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO ampliar la cooperación y las estrategias para realizar todas las acciones relativas a la investigación y persecución de estos delitos. Facilitar la participación de familiares en la investigación de los delitos de desaparición forzada y cometida por particulares y brindar información periódica sobre el avance en el proceso de la investigación y persecución de los delitos. Establecer la metodología cuando se presuma que las personas desaparecidas han perdido la vida e identificar sus restos, haciendo entrega a sus familiares bajo los estándares internacionales. Localizar a los familiares de las personas fallecidas en calidad de desconocidas e identificar sus restos, con la finalidad de entregarlos de manera digna. Razón por la cual, surge mi interés de presentar la presente acción legislativa, con el ánimo de apoyar su actuar en la realización de las diligencias pertinentes, útiles y necesarias a fin de explorar todas las líneas de investigación que permitan allegarse a datos que conduzcan a la localización de las personas desaparecidas. Como es de conocimiento, el Banco de México realiza acuerdos y colaboraciones con diferentes instancias y/o asociaciones, con el ánimo de que se divulgue su información y que la ciudadanía pueda, según su voluntad, realizar donaciones económicas voluntarias, lo que genera que un GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO mayor número de población conozcan sobre el objeto, a quien se apoya o a que grupo social se beneficia. Sin embargo, la presente acción legislativa, no tiene de ninguna manera una finalidad recaudatoria, solamente tiene la finalidad a fin de que el Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, realice aquellas acciones y acuerdos de colaboración necesarios, con el Banco de México, para que se autorice y se agregue dentro de la calendarización, la divulgación de la imagen y datos de las personas con estatus actual de Personas Desaparecidas a través de los cajeros automáticos, con el objeto de que la misma sea conocida por el mayor número de personas posibles. Con acciones legislativas como esta, atendemos una de nuestras principales obligaciones como legisladores, de contribuir y apoyar a todas las familias de las personas desaparecidas. Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de: GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de Poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a fin de que realice las acciones y acuerdos de colaboración necesarios,

con el Banco de México, para que este autorice y calendarice, la divulgación de la imagen y datos de las personas con estatus actual de Personas Desaparecidas en la Entidad a través de los cajeros automáticos, con el objeto de que la misma sea conocida por el mayor número de personas posibles. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 12 días del mes de junio del año dos mil veintidós. Atentamente. Diputada Leticia Vargas. Es cuanto Presidente.

Presidente: En relación a la iniciativa presentada. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias. Con la venia del Presidente de la Diputación Permanente, compañeras Diputadas y Diputados, saludo con gusto a todos los que nos siguen a través de las redes sociales y las distintas plataformas digitales. Honorable Diputación Permanente. El suscrito Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la sesenta y cinco Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo~ en los términos siguientes: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Cada día, miles de educandos asisten a clases caminando, en bicicleta, autobús o automóvil, lo que ocasiona una actividad constante en las zonas escolares por las mañanas y tardes; ante ello~ considero que es fundamental que los conductores tengan conocimiento de los límites de velocidad para que disminuyan la celeridad en vías de alto riesgo y para fortalecer la seguridad vial en zonas escolares. Las estadísticas, indican que los más vulnerables y en riesgo de sufrir un accidente de tránsito, son los niños y adolescentes, de igual forma que dichos accidentes ocurren con mayor frecuencia entre las 8-9 de la mañana y la 1-3 de la tarde, horario que coincide con el inicio y fin de las actividades en las instituciones educativas. GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO. Por lo tanto, respetar los límites de velocidad y las señales de tránsito, no solo disminuye la probabilidad de que los percances viales sucedan; también, reduce considerablemente el impacto y las lesiones

que pudieran resultar en caso de que exista un accidente, sobre todo en vías de alto riesgo como las de zonas escolares. Razón por la cual, la presente acción legislativa, surge ante la constante llegada de solicitudes de la ciudadanía, quienes me han expresado la urgente necesidad de estas medidas de prevención, ya que existen automovilistas que no respetan los límites de velocidad, y ponen en riesgo la vida de los niños, por ello, el presente exhorto, tiene por objeto, invitar a los 43 Ayuntamientos del Estado, a que realicen todas aquellas gestiones conducentes y necesarias, para llevar a cabo la instalación de topes en zonas escolares o reductores de velocidad, así como las señales de tránsito que se encuentren en mal estado o que hagan falta, con el fin de evitar que infractores viales, propicien accidentes que puedan poner en riesgo la integridad física de alumnos, personal y padres de familia. Considero que al atenderse la presente acción por parte de los Ayuntamientos, se ofrecerán garantías de seguridad a la ciudadanía y fomentará una mayor cultura vial en los automovilistas y como un método de prevención de accidentes. Por lo anteriormente expuesto, aprovecho la oportunidad para hacer un llamado e invitar a los automovilistas en todas sus modalidades, a respetar y reducir los límites de velocidad, para no dañar no solo a su familia sino también a terceras personas. GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO Como Tamaulipecos, tenemos la obligación de respetar y fomentar una cultura vial, que brinde seguridad en materia de prevención de accidentes de tránsito y protección de la vida, y con la presente acción, abonamos a velar por dichos derechos. Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y su respectiva esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, a fin de que realicen las gestiones conducentes, para llevar a cabo la instalación de topes o reductores de velocidad, así como la rehabilitación o instalación de señales de tránsito en zonas escolares, con el fin de evitar que infractores viales, propicien accidentes que puedan poner en riesgo la integridad física de alumnos, personal y padres de familia. Transitorios. Artículo Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Artículo Segundo. Después de su expedición remítase el presente acuerdo a los ayuntamientos para su conocimiento y atención conducente. Solicito de manera respetuosa **se inserte de manera íntegra el presente proyecto de iniciativa al Diario de los Debates** de este Honorable Congreso. y con fundamento en el artículo 148 de la ley interna de este Congreso, solicito la dispensa de trámite a comisiones de la misma. Dado en el Honorable Congreso del Estado a los doce días del mes de agosto del año 2022, Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la

Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación)**

Presidente: Honorable Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen, ha sido aprobada por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea participar?

Presidente: Honorable Diputación Permanente, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria alzando su mano.

(Votación).

Presidente: Honorable Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados a continuación pasamos a desahogar el punto de Dictámenes por lo que iniciaremos, con el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona la número VI al Artículo 38 Bis de la Ley de Salud para el estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. La Diputada Lety.

Adelante Diputada.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Gracias Diputada. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente: La acción legislativa sometida a nuestro análisis busca incorporar en la Ley de Salud estatal el derecho relativo a que toda mujer pueda estar acompañada durante el parto por la persona que ella decida, a fin de evitar acciones de violencia obstétrica en su contra. Esta acción la estimo meritoria ya que implica realizar varias acciones por parte de las instituciones de salud en el Estado, con el objeto de materializar dicho derecho y prevenir la violencia obstétrica, así como involucrar a las partes interesadas con el objeto de mejorar la calidad de la atención y eliminar las practicas ofensivas e irrespetuosas, para así enaltecer la dignidad de las mujeres. La iniciativa en estudio atiende a las múltiples recomendaciones de organismos internacionales en materia de salud, los cuales consideran de vital importancia llevar a cabo acciones en la materia para garantizar el respeto a los derechos humanos y reproductivos de la mujer. Sin embargo, por lo anteriormente expuesto y aunado a las condiciones en las que se encuentra la infraestructura hospitalaria en el Estado, la falta de cultura y desconocimiento por parte de los familiares, asociado a la falta de capacitación a los mismos, previos a una cirugía, propongo realizar una nueva redacción al proyecto resolutivo, mismo que no afecta el objetivo inicial al que da nacimiento a la presente acción legislativa, dejándolo

de la siguiente manera: **VI.- “Podrá ser acompañada por la persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea, en las instituciones de salud públicas y privadas, siempre y cuando, la presencia de la persona no implique un riesgo para la paciente, para el producto o para las maniobras a realizar por los especialistas de la salud y cuando las condiciones médicas e infraestructurales así lo permitan.”**

Lo anterior, con el objeto de permitir que la paciente sea acompañada, no sin antes analizar la situación de la paciente y del acompañante, así como la infraestructura del lugar y para los especialistas de la salud, no se permitirá la entrada al quirófano. En virtud de lo anterior expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente la presente propuesta. Es cuanto.

Secretaria: Adelante Diputado Humberto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias buenas tardes, sin duda alguna tenemos que cuidar mucho los derechos humanos de las mujeres, también sin duda alguna suceden acciones algunas veces de este tipo cuando esta una mujer en parto, sin embargo, nos causa un poquito de ruido, primero que nada, no existe el término de violencia obstétrica, entonces no tenemos pues, los lineamientos en los que caería el probable infractor, entonces ahí es un tema que nosotros primero tenemos que poner atención, segundo pues ya existe también la Comisión Estatal de Arbitraje Médico en el cual proceden las quejas pertinentes para que las personas correspondientes lleven estos casos contra posibles médicos infractores, asimismo creemos que nosotros si aprobamos este término o esta iniciativa también estamos poniendo entre dicho el profesionalismo del doctor e inclusive se podría sentir agraviado y pediría por ejemplo que hubiera algún abogado, algún notario o un testigo de honor cada vez que haya un parto para que no haya pues falsos dichos contra el doctor, y también el tema que también nos causa mucho ruido es que haya alguien en el parto porque y ahorita bueno complementando un poco, no cualquiera puede entrar al parto verdad o sea pues yo creo que algo se deja mucho se impresionan, lo que es el parto y aparte puedes poner en peligro del recién nacido, de la madre ya que si no se hace pues no se la limpieza correspondiente a la hora de entrar este de higiene pues puede provocar también ahí un problema de salud, entonces nosotros lo que quisiéramos que se vaya a mayor estudio y que entrara inclusive de expertos como la Secretaría de Salud, doctores o un panel para ver este tipo de iniciativas ya que con nosotros creo yo no es nuestro ámbito verdad necesitamos a los profesionales médicos y es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Si Diputada, adelante.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Compañero con todo respeto, dices que no existe la violencia obstétrica, este aquí la Comisión Nacional a nivel federal marca que tampoco existe la violencia obstétrica, en lo que viene consistiendo en prevenir, erradicar violencia contra las mujeres, aquí lo tipifica que es, cuál es la violencia, la violencia que establece la obstétrica, dice que se genera con el maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, humillada, lastimada físicamente y psicológicamente y que se representa en lugares que prestan servicios médicos y se da en todas las esferas de la sociedad. Aquí dice en la Comisión de Derecho de la Mujer, que si existe la violencia obstétrica.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. No, este, no, me queda claro que si existe una definición de violencia obstétrica, nada más en la ley ¿Dónde está?

Diputada Lidia Martínez López. Ah no, eso es lo que se quiere, que se tipifique Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bueno entonces hay que reformar el Código Penal.

Diputada Lidia Martínez López. Pues yo creo que también.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Bueno pues entonces vamos al paso 1 y luego al 2, ese es nuestro tema nada más, no es que estés en contra, simplemente hacer a nuestro ver, nuestro paso correspondiente verdad. Hacer una reforma sistémica y se tiene que hacer ese tema, ese es nuestro, lo que queremos dejar en claro nada más. No es que estemos en contra de violencia obstétrica ni nada por el estilo no.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Hace una semana se votó para lo del feto que se extravió, ahora es ilógico que no quieran votar a favor de la. Si pero te digo a final de cuentas viene encausado a la misma situación, si, a la violencia contra la mujer.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. El Código Penal Diputada y luego ya después vemos lo demás, esa es nuestra opinión.

Presidente: Bueno compañeras Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Leticia Vargas Álvarez. Quienes estén a favor, sírvase indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Diputadas, Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **4 votos a favor**, 2 en contra, 0 abstenciones.

Presidente: En tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a que realicen y desahoguen las investigaciones pertinentes, derivado de los hechos en torno a los "FAJOS DE DINERO" encontrados el pasado 15 de diciembre del presente año, dentro de las oficinas del Secretario del Ayuntamiento, José Luis Márquez Sánchez, a fin de deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes a él o los presuntos responsables.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados. Conforme a lo establecido por nuestro marco constitucional, la seguridad pública es una función a cargo del Estado, por medio del Ministerio Público, la cual tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y paz públicos, lo que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos. Para llevar a cabo tal función, contamos con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, institución encargada de

satisfacer los reclamos de justicia de la población, mediante la investigación y esclareciendo los hechos denunciados, combatiendo con ello la impunidad y hacer efectiva la protección del inocente, así como la reparación del daño, en un marco de respeto a los derechos humanos. Bajo esa premisa fue presentada la acción legislativa sometida a nuestra opinión, misma que tiene como propósito medular exhortar a la Fiscalía Estatal, así como al Ayuntamiento de Reynosa, para la investigación y esclarecimiento de diversos hechos ocurridos en esa localidad. En primer término, tal y como refieren los promoventes en la exposición de motivos, de acuerdo a diversos medios de comunicación, se dio a conocer que en fecha 15 de diciembre del año 2021, las instituciones de emergencia fueron alertadas por la supuesta amenaza de un artefacto explosivo en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Reynosa. Durante dicha intervención, las autoridades correspondientes aseguraron diversos montos de dinero en efectivo que se encontraban dentro de dichas instalaciones municipales. Esta noticia fue corroborada por el portal oficial del Ayuntamiento de Reynosa, quien mediante publicación de la Sala de Prensa, de fecha 17 de diciembre del referido año, informó que por medio del Secretario del Cabildo, dicho Ayuntamiento solicitó formalmente a la Fiscalía General de Justicia del Estado, la recuperación de 422 mil pesos, numerario correspondiente a la recaudación municipal, monto que se encontraba asegurado por elementos de la Fiscalía, al así corresponder al proceso de investigación iniciado por tal autoridad estatal. De lo anterior se desprende que el objeto de la iniciativa sobre exhortar a las autoridades referidas a efecto de iniciar con los procedimientos de investigación ante los sucesos antes relatados, actualmente se encuentra materializado, es decir; ya se le dio el trámite administrativo correspondiente, razón por la cual se sugiere declarar sin materia el sentido de la misma. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputado Presidente. Sí apoyando ahí al Diputado Ángel el cual se declare sin materia este exhorto por lo mismo que ya se aclaró, sin embargo es importante pues sí mencionar todo el contexto de la situación para que no haya ningún mal entendido por parte del Ayuntamiento y de los ciudadanos, se hicieron unas llamadas en donde están alertando, las cuales también ya se denunció esas llamadas y llegaron las autoridades federales, sobre todo la SEDENA que es la encargada de este tipo de llamado, pero sin mediar palabra entraron los famosos GOPES directamente a la Secretaría del Ayuntamiento donde se llevaron un dinero, 427 mil pesos por ahí o veintiún mil pesos y así mismo, nada más para dejar en claro para todos los ciudadanos, aquí primero que nada se les hizo saber a las autoridades correspondientes que ese dinero era el cobro del piso que se le hace

a los comercios ahí en Reynosa, donde los derechos verdad, donde y aquí está el oficio donde el Director de Inspección y Vigilancia Julio Borrego le hace de su conocimiento al Secretario del Ayuntamiento José Luis Márquez de donde estaba o de dónde provenía ese dinero y también aquí está el oficio presente el oficio donde el Síndico Marco Antonio Montalvo se le presenta a la Fiscalía en este caso, pues solicitando la devolución del recurso y sí en efecto, la Fiscalía General con estos oficios aquí que presento y con una constancia también se hace la devolución de ese dinero que obviamente era legal y era del cobro de derecho a piso de los comercios del municipio, nada más quería dejar por sentado ese tema y obviamente podemos apoyar ahí al Diputado Ángel que sea sin materia. Es cuanto.

Presidente: Muy bien, Diputadas, Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**.

Presidente: Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Presidente: Diputadas, Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a realizar diversas acciones en materia de transporte público de pasajeros.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputado Presidente. Luego del estudio y análisis realizado a la iniciativa que su servidor tuvo a bien de presentar, tengo a bien emitir las siguientes consideraciones, con su permiso: La movilidad humana resulta de suma importancia, en razón de que se encuentra estrechamente ligada con otros derechos fundamentales, por lo cual el Estado tiene la obligación de propiciar que los distintos medios de transporte, sean públicos o privados, sean de calidad, eficientes y accesibles. Se hace alusión de lo anterior toda vez que la iniciativa en estudio tiene por objeto emitir un exhorto al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Subsecretaría de Transporte, a fin de promover y garantizar el respeto a los derechos de los usuarios del transporte público, especialmente en el cobro de tarifas, las condiciones que deben presentar los vehículos destinados a dicho servicio, así como fijar las reglas para la renovación del parque vehicular, todo ello en beneficio de la movilidad y seguridad vial de los pasajeros, de las personas. En ese sentido, es de señalar que uno de los derechos de los usuarios es que la prestación del servicio público de transporte deberá ser en condiciones seguridad, comodidad, y eficiencia, respetando el cobro de las tarifas autorizadas correspondientes, lo cual se encuentra sustentado en la Ley de Transporte local. Asimismo, parte de las obligaciones de los prestadores del servicio es el mantenimiento de los vehículos en estado físico y mecánico óptimo; así como el cobro de la tarifa autorizada para el servicio de transporte en la localidad. Por ello, considero justificada la presentación de la acción legislativa que se dictamina, ya que a todas luces las unidades del servicio público de transporte son muy viejas y ponen en peligro la integridad física de los usuarios, al carecer de una actualización de elementos en materia de seguridad a favor de estos. Resulta importante mencionar que mediante el presente exhorto se busca que las unidades de transporte no sean vistas como espacios desprotegidos si no seguros para toda la familia, para lo cual deben acatar las condiciones mínimas legales para trasladarse de un lugar a otro, de manera eficiente bajo un modelo de movilidad en pleno respeto a los derechos de los usuarios motivo por el cual tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de esta comisión permanente que nos declaremos a favor del asunto que nos ocupa, por su atención muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la

propuesta referida por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, quienes estén a favor sírvanse a indicarlo levantando su mano.

Compañeras Diputadas, Diputados ha sido **aprobada** la propuesta referida por 6 votos a favor, por **unanimidad**. En tal virtud se solicita a servicios parlamentarios de este Congreso elaborar el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. Adelante Diputado.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, rápidamente madamas agradecerles a las compañeras Diputadas y Diputados de la Comisión Permanente su solidaridad en esta iniciativa para todos los usuarios de transporte público, es cuanto, gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Diputadas Diputados nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que, se realicen las gestiones necesarias para que sean condonados totalmente los adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de las y los tamaulipecos y/o se apliquen los subsidios de la misma manera que se ha realizado en otros estados de la República; de la misma manera, se implemente la tarifa "1 F" para todos los consumidores domésticos de nuestro Estado.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. La Diputada Lidia.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Lidia Martínez.

Diputada Lidia Martínez López.- Con el permiso de la presidencia de esta Diputación Permanente. La iniciativa en estudio tiene como finalidad girar un exhorto al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad, con un doble propósito: el primero, que sean condonados los adeudos históricos de consumo de energía eléctrica en Tamaulipas, y el segundo, implementar un ajuste en las tarifas para los consumidores domésticos en el Estado. En primer término, como antecede de la propuesta sobre la condonación, resulta preciso señalar que en fecha 23 de mayo de 2019, fue suscrito un Convenio de Colaboración entre la Comisión Federal de Electricidad y el Estado de Tabasco, a efecto de abatir la cartera vencida del adeudo de los usuarios de dicho servicio en esta Entidad. En ese tenor, considero indispensable que, al igual que Tabasco, Tamaulipas y su población se vea favorecida en el control y reducción de la cartera vencida en los servicios de energía eléctrica. Derivado de la ubicación geográfica de Tamaulipas, las temperaturas son altas y en consecuencia el consumo eléctrico es mayor, esto para contar en los hogares con ambientes no tan extremos, que permitan vivir de manera digna, lo que hace que dicho servicio público sea impagable por muchas familias, por el alto costo y demanda de energía eléctrica. Ahora bien, por lo que hace a la propuesta relativa al ajuste de tarifas de los usuarios del multicitado servicio, es de destacar que la CFE determina diversas tarifas para el uso doméstico, en donde la tarifa "1F" es la de costo más bajo en nuestro país. De acuerdo con los datos del Pronóstico Meteorológico General, de la Comisión Nacional del Agua, para el verano del año en curso se tienen contempladas temperaturas máximas de 40 a 45 grados en Tamaulipas, por lo que resulta apremiante que la CFE establezca la tarifa "1F" para todos los usuarios domésticos, en virtud de las altas temperaturas de nuestro territorio, así como el uso continuo de la energía eléctrica para mitigar dicha situación. Es así que no existe justificación alguna para que en Tamaulipas se aplique también esta tarifa, al igual que en Tabasco; todos somos mexicanos y mexicanas y contribuimos al gasto público, por lo que no debe haber distinciones o favoritismos, sino que se debe actuar e impulsar políticas públicas en condiciones de igualdad. En virtud de lo expuesto con antelación, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de esta Permanente, nos declaremos a favor del asunto que nos ocupa. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Lidia Martínez. Quienes estén a favor sírvanse indicarlo alzando su mano.

Diputadas, Diputados, ha sido **aprobado** por **unanimidad** la propuesta referida.

En tal virtud solicito a servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el **análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII, y XIX, y se adiciona la fracción XX, al artículo 78, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, con el permiso Diputadas y Diputados. El asunto que nos ocupa, tiene por objeto promover la permanencia a la educación de las personas con discapacidad prohibiendo cualquier discriminación en los planteles educativos, estableciendo programas para el personal escolar, que fortalezcan sus competencias en la atención de este segmento social en las instituciones educativas. Estimo procedente la imitativa de mérito, toda vez que, salvaguardar el pleno desarrollo educativo de las personas con discapacidad, partiendo de la premisa de que las personas que trabajan en la educación deben estar preparadas para brindar una oportuna atención a estudiantes en esta condición, en aras de hacer frente a los diversos desafíos existentes para colocarlos en un plano de igualdad y equidad con las demás personas al mejorar sus escenarios conforme a sus necesidades. Considero que como legisladores, tenemos la obligación de realizar todo aquello que contribuya con el desarrollo escolar de las personas con discapacidad, y así edificar políticas públicas que garanticen su derecho humano a la educación en igualdad y equidad de condiciones mediante una transformación progresiva del sistema, eliminando las barreras en el aprendizaje. En ese sentido, veo con agrado realizar la incorporación referida al ordenamiento legal en estudio, ya que la misma ayudará a tener docentes y personal escolar más capacitados, incrementando su confianza y las

competencias necesarias para impartir una educación más inclusiva y en condiciones de equidad que permitan contribuir de mejor manera en la formación de las personas con este padecimiento o discapacidad. Me posiciono a favor y mi opinión coincide con la vertida por diversos representantes del segmento de personas con discapacidad que en consulta de este tema realizada por las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Educación el 28 de abril del presente año, mostraron su agrado hacia este proyecto. En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente la presente acción legislativa. Es cuanto.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el de la voz.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida por 6 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputadas y Diputados, nos encontramos ante el **Análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, integrantes de la Coordinación Estatal, la cual es el órgano de toma de decisiones para la prevención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.**

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Compañeras y compañeros Legisladores. La Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, señala que la Coordinación a que hace alusión la promovente, es el órgano de toma de decisiones creado para la prevención y protección de los mismos. En razón de ello, se precisa que las resoluciones de ésta serán obligatorias para las autoridades estatales, cuando su intervención sea necesaria para satisfacer Medidas Provisionales, Medidas de Prevención, Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección previstas en la misma ley. Dicho lo anterior, se observa que una de las atribuciones más importantes que se confiere a esta Coordinación, radica en aprobar los manuales y protocolos de Medidas Preventivas y Medidas de Protección. En razón de ello, se advierte que dentro del marco jurídico de actuación de la Fiscalía General de Justicia del Estado, se contempla al Protocolo de Coordinación Nacional para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, cuyo objeto implica establecer los procesos, procedimientos y las acciones de articulación y coordinación a desarrollar entre el Mecanismo Federal y las Unidades Estatales de Protección o Mecanismos Estatales para la implementación de medidas de prevención y de protección que permitan garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Cabe resaltar que la estructura de este Protocolo de carácter Nacional, contempla el monitoreo de riesgos y agresiones, la adopción de medidas de prevención, la recepción de casos y reacción rápida, la evaluación de riesgos el plan de protección, la implementación y seguimiento de medidas, así como las responsabilidades en caso de existir. No obstante a ello, es importante contar con la certeza de que a nivel estatal, también se cuenta con manuales y protocolos propios, que fortalezcan el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Coordinación; toda vez que la importancia de su expedición, radica en la actuación de dicho ente, desde el momento en que se presenta una solicitud de protección por agresiones, y hasta la implementación de las medidas ya referidas. Es de enfatizar, que la naturaleza de un manual, reside en plasmar aspectos fundamentales de una materia en concreto, tales como funciones, responsabilidades específicas, que sirvan de guía para ayudar a entender el funcionamiento de algo; mientras que la del protocolo, implica facilitar un marco de orden y estructura en el que se puedan desarrollar acciones de forma ordenada, de acuerdo a un modelo preestablecido, que para el caso en concreto, se prevé en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas. Por ende, es importante que la Coordinación del Mecanismo

para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, **cuenta con estos instrumentos, y en caso contrario, consideren como prioritaria y urgente su expedición.** En tal virtud, resulta procedente que emitamos el Punto de Acuerdo, en los términos precisados por el promovente, en razón de que esta representación social, reprueba todo acto tendiente a vulnerar las prerrogativas de las personas defensoras de derechos humanos, así como de quienes ejercen el periodismo; por lo que, en virtud del respeto, garantía, protección, y promoción de los derechos humanos, resulta apremiante la vigencia y observancia de manuales y protocolos, afines a la realidad, que guíen de manera sistemática, el actuar de los servidores públicos. **Es cuanto.**

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta refiere la Diputada Lidia Martínez.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad.**

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones antes expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al INFONAVIT, para que modifiquen los mecanismos legales crediticios para vivienda en virtud de que en los últimos años sus créditos se han vuelto financiamientos hipotecarios impagables que suelen extenderse hasta 30 años, cuyas mensualidades aumentan en forma desmedida con intereses excesivos que lesionan la economía familiar y afectan su patrimonio, sin opciones de una efectiva regularización que reduzca la deuda y las altas mensualidades en favor de quienes en virtud de la pandemia se rezagaron en los pagos por la crisis económica y de salud en la que estamos***

inmersos, muchas de estas personas por haberse quedado sin trabajo en virtud de los altos índices de desempleo que imperan en el país.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Lidia Martínez López, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Diputado Presidente, nada más usted.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, compañeras Diputadas y Diputados: La acción legislativa tiene por objeto exhortar a las instancias competentes a fin de que realicen un replanteamiento de los mecanismos de cobro de créditos para vivienda del INFONAVIT, ya que con motivo del alto índice de desempleo que existen en el país, aunado a la crisis sanitaria y económica que atravesamos, los adeudos de un gran porcentaje de derechohabientes se han multiplicado en poco tiempo, aumentando el monto de las mensualidades, haciéndolos prácticamente impagables y colocándolos en una situación económica de sumamente riesgo y dificultad de perder su patrimonio. Ahora bien, el 9 de mayo de este año el INFONAVIT informó sobre el programa “ventanilla universal de responsabilidad compartida”, el cual permitirá a los acreditados del instituto que lo soliciten, convertir sus créditos de “veces salario mínimo” a pesos. Esta nueva modalidad permite que el crédito se mantenga fijo, debido a que con anterioridad la cantidad del crédito al calcularse con el salario mínimo o en su defecto con la unidad de medida y actualización, estaba sujeto a la variación monetaria producida por la inflación y diversos factores económicos, produciendo con ello el aumento en muchos casos del monto total de la deuda de manera desmedida hasta llegar a ser impagable. Con estas acciones realizadas por parte del infonavit se considera que ya se está apoyando a las personas acreditadas para que puedan conservar sus viviendas, reducir el pago de las mensualidades en su caso, o bien poder reestructurar las deudas o ponerse al corriente con las mismas. Sin embargo, considero que a este programa se le ha dado poca difusión, por lo que es indispensable que la mayoría de las familias conozca de este beneficio que busca brindarles mayor seguridad jurídica sobre su patrimonio. Por ello, se propone modificar el resolutivo del presente asunto para que se dé mayor publicidad al programa ventanilla universal de responsabilidad compartida, y se redoblen esfuerzos para que más personas puedan ser beneficiadas con el mismo, en virtud de que muchos acreditados del instituto aún no conocen este apoyo. Por lo argumentos vertidos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto, muchas gracias.

Presidente: Compañeros Diputadas, Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el de la voz.

Presidente: Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por 6 votos a favor, es decir **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que reconsidere y restablezca el funcionamiento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ya que la decisión de cancelarlo afecta gravemente el combate al rezago educativo, así como al desarrollo y la economía familiar de millones de mexicanas y mexicanos, además de perjudicar las percepciones salariales y la estabilidad laboral de maestros y personal administrativo de las escuelas de educación básica que formaban parte de dicho programa.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que reconsidere y restablezca el funcionamiento del Programa de Escuelas de Tiempo completo. Lo anterior, lo estimo procedente, toda vez que dicha eliminación, no solo repercute en la niñez, si no también, trastoca a los padres de familia, sobre todo a las madres trabajadoras, toda vez que dicho programa les ofrecía la posibilidad de laborar y dejar a sus hijos en un espacio seguro. Además, dicho programa, permitía que el alumnado recibiera alimentos que sus familias no podían comprar, siendo éstos, en muchas ocasiones, los primeros que recibían en el día e incluso para algunos los únicos por la situación tan complicada de pobreza en la que se encuentran sus familias. Por ello, considero inadmisibile e injustificable que a pesar de estar inmersos en una crisis económica y de salud, la cual ha provocado un serio rezago educativo y que es cuando más se le debe de invertir y sostener programas exitosos y de gran beneficio para las familias, como lo es el de las escuelas de tiempo completo, hayan decidido eliminar este Programa. Por lo tanto, considero que no podemos ni debemos permitir que bajo el argumento de la corrupción se desmantelen proyectos que generan grandes beneficios, como es el caso que nos ocupa, el cual contribuyó a que la sociedad estudiantil se desarrollara en mejores ambientes, permitiendo potenciar su aprendizaje y su desarrollo integral. Razón por la cual, estimo que las decisiones emitidas por el Gobierno Federal, no resultan jurídica ni políticamente viables, pues ello ocasiona tener una política regresiva en la atención de un derecho humano fundamental, como lo es la educación en el nivel básico, por tal motivo, considero viable realizar el presente exhorto. En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su voto en sentido procedente de la presente acción legislativa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Al no haber más participaciones, Diputadas, Diputados, me permito consultar a ustedes su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Lidia Martínez.

Presidente: Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por 6 votos a favor, **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, solicito a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un exhorto a los mandos de cada una de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal a abstenerse de amedrentar, intimidar o condicionar el voto de los ciudadanos, en el proceso electoral local 2021 - 2022 por el cual se elegirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el período 2022 - 2028.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Lidia Martínez López, consulte a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre esta iniciativa y llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: La Diputada Leticia.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Gracias Presidente. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente: La acción legislativa tiene por objeto exhortar a los mandos de cada una de las dependencias y entidades del gobierno estatal a abstenerse de amedrentar, intimidar o condicionar el voto de los ciudadanos, en el Proceso Electoral Local 2021-2022 por el cual se elegirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el período 2022-2028. Como es de conocimiento público, las elecciones para elegir a un nuevo gobernador, se llevaron a cabo el domingo 05 de junio de 2022, en una jornada armónica, en la que la ciudadanía salió a ejercer libremente su derecho al sufragio. La elección se llevó a cabo de manera pacífica y ordenada, tan es así que resultó ganador en la misma, el candidato del partido promovente de la iniciativa que se dictamina. Aunado a lo expuesto vemos que el objeto del presente asunto ha quedado por demás superado, al haber concluido el proceso electoral en el cual tendría efecto el exhorto aquí propuesto. Por las apreciaciones aquí vertidas se propone declarar sin materia el presente asunto, en vista de que a la fecha ya se llevó a cabo la elección, para la cual era propuesto el exhorto planteado en la

iniciativa. Por lo anterior, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a ustedes su parecer en relación a la propuesta de la **Diputada Leticia Vargas Álvarez**.

Presidente: Quienes estén a favor sírvanse alzar su mano.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá ante el Pleno Legislativo de los trabajos de este presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará para su estudio ante el Pleno conformado.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, emite un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Jorge Alcacer Varela, para que se suministren fármacos en cantidades suficientes a los hospitales públicos para los tratamientos de niños con cáncer.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretario: Lidia y yo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente: La acción legislativa tiene por objeto exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se suministren fármacos en cantidades suficientes a los hospitales públicos para los tratamientos de niños con cáncer. Para todo gobierno, la protección de la salud de la niñez es vital porque son seres más vulnerables, expuestos a las enfermedades y a las complicaciones derivadas de éstas. Hay que señalar que en el año 2021 no se surtieron un poco más de 24 millones de recetas en las principales instituciones de seguridad social que conforman el Sistema Nacional de Salud, esto representa un 9.7 por ciento de recetas no surtidas, la cifra más alta de no surtimiento en el periodo 2017-2021. Esto ha significado que los pacientes tengan que comprar su medicina por cuenta propia, aumentando el gasto en el cuidado de la salud, dejando en claro que el problema del desabasto se ha agudizado los últimos años y es preciso modificar la estrategia tomada hasta el día de hoy por el gobierno federal para resolverlo. La leucemia linfoblástica aguda es el cáncer más común en niños y adolescentes mexicanos y las estimaciones de supervivencia global a cinco años varían entre 40 y 60%; además, la leucemia es la causa de 1.24% de los años vividos con discapacidad en niñas y niños de 5-14 años. Por ello, para seguir contribuyendo a la protección de la salud y con base en el interés superior de la niñez es que propongo declarar procedente este exhorto para que el gobierno federal resuelva el tema de desabasto de medicamentos para niñas y niños con cáncer, y así elevar las posibilidades de curarse de esta terrible enfermedad. Por todo lo anterior, estimo que se debe emitir en sentido procedente el asunto que nos ocupa, bajo los argumentos antes descritos. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputado Presidente. Nada más comentar rápidamente que nos gustaría que se modificara este exhorto y se incluyera a la Secretaría de Salud del Estado, a la Secretaria la Doctora Gloria Molina Gamboa, ya que también ellos reciben un presupuesto de 1,100 millones de pesos del INSABI y hasta el momento no se ha visto el uso que se les hace y constantemente quieren pues aventar la pelotita al gobierno federal cuando también obviamente ellos son responsables junto con el gobierno federal obviamente de la salud de las y los tamaulipecos, por eso quisiéramos incluir este exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, a la Doctora Gloria Molina Gamboa. Es cuanto.

Presidente: Quiero hacer uso de la voz rápidamente, yo quisiera nada más ampliar el tema, yo creo que hay un dato erróneo, no se han destinado 1, 100 millones de pesos en temas de la salud, quizás hay un dato equivocado, yo quisiera, primeramente,

someter a votación, tal cual está la propuesta de la Diputada Lidia, si me lo permiten y posteriormente votar la modificación que refiera el Diputado Armando Prieto.

Quienes estén favor de la propuesta en los términos que propone la Diputada Lidia Martínez López, sírvanse a manifestarlo, alzando su mano.

En contra.

Presidente: Muy bien, votamos la propuesta que hace el Diputado Humberto Armando Prieto, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo 2 a favor, en contra.

Muy bien, ha sido desechada la propuesta.

Presidente: En tal virtud, compañeras Diputadas y Diputados, solicitamos a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabora el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la propuesta referida por la Diputada Lidia Martínez.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez determinada el asunto que nos ocupada, esta Presidencia determina se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII y se adiciona una fracción XIII, recorriéndose en su orden la fracción correspondiente para pasar a ser fracción XIV del artículo 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.
El Diputado Ángel, Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la voz, el Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias. **Con el permiso de mis compañeras diputadas y compañeros diputados.** El asunto que nos ocupa, tiene por objeto modificar la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, en aras de impulsar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en actividades físicas y deportivas, y con ello, lograr un equilibrio respecto al tema de género. Derivado del análisis realizado a la iniciativa, se aprecia que ésta busca realizar una homologación con la Ley General de la materia y ante ello, estimo que la Ley local se debe sujetar e ir en concordancia con su ordenamiento superior. Asimismo, nos encontramos ante el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, es decir, ante una cuestión de derechos humanos, de justicia social, básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo y la paz. Por ello estimo viable la iniciativa en estudio, ya que indudablemente abonaremos a reducir la brecha de desigualdad que existe en el deporte, y con ello, impulsar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres, así como contribuir a la creación de una sociedad más igualitaria y justa a través de la actividad física y la práctica deportiva. En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente la presente acción legislativa. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a ustedes su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Ángel Covarrubias.

Presidente: Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Presidente: Diputadas, Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida **por unanimidad**).

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. Asimismo a la Diputación Permanente, una vez dictaminado este asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto, exhorta al Gobierno Federal, a fin de que, por***

conducto de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, para que en el ámbito de su competencia, se fortalezcan los instrumentos y mecanismos de control migratorio en la frontera sur de México y se doten de recursos humanos materiales, y financieros de manera urgente para su debida atención, toda vez que en un Estado como el de Tamaulipas se generan diversas problemáticas en seguridad y economía derivado del alto flujo de personas inmigrantes que se internan a nuestro país.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar y en su caso, levantar el registro de las mismas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Vargas.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Gracias. Con el permiso de la presidencia de esta Diputación Permanente. La iniciativa en estudio tiene como finalidad emitir un atento exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación así como al Instituto Nacional de Migración, a fin de fortalecer la implementación de mecanismos de control migratorio, dotando de recursos económicos y humanos para enfrentar las diversas problemáticas que conllevan los altos flujos migratorios. Tamaulipas es una entidad donde se realiza una gran cantidad de cruces migratorios hacia Estados Unidos, principalmente en los municipios fronterizos, lo cual requiere una atención prioritaria debido a la complejidad que conlleva la movilidad internacional de personas, así como sus consecuencias inmediatas y futuras. Al respecto, es de señalar que los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Migración, establecen que el Instituto Nacional de Migración tiene entre sus atribuciones llevar a cabo los procedimientos administrativos de control, verificación o revisión migratoria, con la finalidad de que la movilidad y migración internacional se lleve de manera segura, ordenada y regular. Como es de conocimiento general, miles de migrantes se han instalado recientemente en espacios y parques públicos de diversas localidades, como lo son Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, rebasando la capacidad de dichos ayuntamientos para su debida atención. Tomando en cuenta lo anterior, toda vez que resulta necesario que las referidas autoridades, en el uso de sus facultades, refuercen los instrumentos y mecanismos de control migratorio, mediante los cuales se salvaguarde el orden y la seguridad de las personas con tal condición, así como el territorio nacional donde ingresan, permanecen, transitan o salen, como es el caso de Tamaulipas y sus municipios fronterizos, tengo a bien proponer a ustedes, integrantes de este órgano parlamentario,

nos declaramos a favor del presente asunto. Por su atención, gracias, es cuanto presidente.

Presidente: Adelante Diputado Humberto Armando Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputado presidente. Nosotros quisiéramos que se modificara el punto de acuerdo para que también se insertara un el exhorto para que el Instituto Estatal de Inmigrantes haga lo propio aquí en el estado ya que no se ha visto la más mínima solidaridad por parte de ellos sobre todo en este caso hablando de mi Ciudad Reynosa, que el municipio por medio del presidente municipal Carlos Peña con recursos propios y gestiones propias se logró reubicar a los migrantes que estaban en la plaza de la república en donde se construyó un albergue que se llama senda de vida, donde ahorita están ahí ya los migrantes recibiendo pues todo el trato humanitario correspondiente por parte del municipio, eso también fue ayuda por parte del Instituto Nacional de Migración y la Guardia Nacional, donde no hubo ayuda fue en el Gobierno del Estado de parte del Instituto Estatal de Migración y obviamente bueno eso queda muy en claro cuando algo, hace algunos meses el ciudadano Presidente de la República Andrés Manuel pidió ahí que se hicieran albergues y el ciudadano Gobernador del Estado el Licenciado Cabeza de Vaca no quiso ser solidario y no quiso aportar lo correspondiente para estos albergues, entonces solamente dejar muy en claro que se está haciendo el trabajo correspondiente y obviamente solicitar que se agregue este exhorto al Instituto Estatal de Migración, es cuanto, gracias.

Presidente: Gracias Diputado, me permito hacer uso de la palabra. Es notable el trabajo que realizan en las fronteras sobre todo norte de nuestro país y me refiero de mi Ciudad Nuevo Laredo como los distintos puertos fronterizos Reynosa, no se diga Matamoros, sin embargo, en el punto en particular no estoy de acuerdo en virtud de que se varia el sentido de esta iniciativa que se refiere a medidas que se deben de implementar para soportar o contener el flujo derivado de la frontera sur de nuestro país y que bueno finalmente el destino final son las fronteras de Tamaulipas y que finalmente estamos de acuerdo que impactan como aquí se dijo la seguridad, la salud, también pues se pone en riesgo a los propios inmigrantes, algunos con pues insumos necesarios algunos no, algunos se quedan varados y finalmente reconocemos el esfuerzo que hacen los gobiernos municipales, no se diga el estatal sin embargo bueno son sentidos distintos, por ello no coincido en ello y bueno finalmente ese es mi punto de vista. Yo quisiera someter de igual forma. Quieres hacer uso de la voz. Adelante.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Si no nadamas este, pues que el Instituto Estatal de Migración haga lo propio en el sur del Estado, es cuánto.

Presidente: Gracias. Vamos. Adelante Diputada tiene usted el uso de la voz.

Diputada Lidia Martínez. Si este, Diputado Humberto, me podría decir en que ha apoyado la Guardia Nacional.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. ya te lo comente ahorita Diputada, ellos ayudaron a reubicar, sobre todo en el caso de Reynosa.

Diputada Lidia Martínez López. A la reubicación.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Ahí estuvieron ellos al pendiente junto con el Instituto Nacional de Migración. Gracias.

Diputada Lidia Martínez López. A ok, no a ti.

Presidente: Muy bien agotadas las participaciones me permito someter en sentido original la propuesta que realiza la Diputada Lidia Martínez, quienes estén a favor de la misma sírvanse a manifestarlo alzando su mano. En contra.

Presidente: Vamos a someter la propuesta que hace de modificación el Diputado Humberto Armando Prieto, quienes estén a favor de la misma, favor de manifestarlo.

En contra.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, ha sido aprobado la iniciativa en su sentido original al que propone la Diputada Lidia Martínez, en ese sentido por 4 votos a favor, 2 en contra.

Presidente: Solicitamos a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el **análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX).**

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Buenas tardes Diputadas y Diputados, el asunto un atento exhorto a Petróleos Mexicanos, con la finalidad de que se informe sobre las medidas que se llevarán a cabo para atención en lo suscitado en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, así como las acciones que realizaran para la prevención y emergencias ambientales, a causa de derrames de hidrocarburos que causan en nuestro territorio, en ese sentido, el marco jurídico de la materia principalmente en la Ley General de Equilibrio Ecológico establece que tienen por objeto garantizar la atención y protección del medio ambiente lo cual resulta indispensable conocer de manera directa sobre las acciones y mecanismo que fueron llevadas a cabo por parte de la empresa responsable en el caso concreto PEMEX. Cabe señalar que en el artículo 46 de la Ley de PEMEX establece como parte de las funciones que la Dirección General implementará programas de prevención en derrames de hidrocarburos. En ese tenor tengo a bien solicitar a ustedes nos declaremos a favor del presente asunto en el entendido que PEMEX tenga a bien informar a esta representación social sobre las labores que llevaron a cabo en el derrame de hidrocarburos en el Municipio de Hidalgo además de conocer de primera mano las acciones relativas al combate y prevención de futuros derrames en nuestra Entidad. Es cuanto.

Presidente: ¿Alguien más desea participar?

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a ustedes su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Isidro Vargas**.

Presidente: Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Presidente: Señoras Diputadas, Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, solicito a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado este asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en el ámbito de sus atribuciones den mantenimiento óptimo, permanente y adecuada sincronización de los semáforos a fin de agilizar el flujo vial, disminuir grandes cantidades de emisiones contaminantes y reducir el estrés por tráfico principalmente en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a las y los miembros de este órgano parlamentario si desean participar y llevar el registro de las mismas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Compañeras y compañeros Diputados. La iniciativa en estudio fue propuesta por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano. Al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones: La congestión de tránsito, especialmente en las principales ciudades del Estado, es una realidad que cada vez causa más problemas en la movilización de las personas. Lo anterior se da, toda vez que el flujo vehicular ha ido en aumento, y ante dicha situación se considera importante se establezcan mayores medidas de seguridad, con el fin de brindar seguridad a los propios conductores, así como mejorar las condiciones de vialidad que existen en las principales vías de comunicación terrestre en Tamaulipas. Es conveniente mencionar que los semáforos son uno de los elementos más importantes para regular el tránsito

de vehículos y personas en una ciudad, puesto que son una solución de movilidad ante el creciente flujo vehicular; su importancia radica en el papel regulador que desempeñan para la creación de una sana convivencia entre los actores sociales en la vía pública. El respeto a sus indicaciones es fundamental para fomentar y fortalecer una cultura vial que beneficie a la sociedad. Además, la sincronización eficiente de semáforos, ha demostrado ofrecer ventajas a todos los participantes de una ciudad involucrados con el tránsito en general incluyendo conductores, peatones, ciclistas y agentes de tránsito. Considero viable la acción legislativa en estudio, de manera que es fundamental que a los semáforos se les brinde el mantenimiento adecuado, así como también se actualice constantemente la sincronización de los mismos, para así evitar el congestionamiento y se agilice el flujo vial. Mi opinión se justifica toda vez que comúnmente observamos embotellamientos vehiculares en las principales avenidas de las ciudades, lo cual se da por no contar con una sincronización adecuada de los semáforos, por lo que es importante que los ayuntamientos emprendan acciones en la materia que abonen en el mejoramiento de la movilidad de las personas y a reducir sus tiempos de traslado. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Compañeros Diputados, Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a ustedes, su parecer con relación a la propuesta que refiere el Diputado Ángel Covarrubias.

Presidente: Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo, alzando su mano.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, ha sido **por unanimidad**, la anterior propuesta.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Asimismo, Diputación Permanente, una vez dictaminado este asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el análisis, discusión y en caso de dictaminación de la **iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Agencia Reguladora del Transporte**

Ferroviario a fin de que, instrumente las acciones necesarias tendentes a instar a los concesionarios de la Red Ferroviaria Nacional a brindar mantenimiento a las vías férreas que atraviesan por nuestro Estado, particularmente, a las que atraviesan centros de población, dado que actualmente se encuentran en malas o deplorables condiciones.

Previo a ello compañeras Diputadas, Diputados quisiera solicitarles un receso de diez minutos a efectos de tocar un tema en lo particular.

Presidente: Reanudamos la presente sesión, para tal efecto solicito a la Diputada Lidia Martínez López, tenga a bien preguntar a las y los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto de la iniciativa que nos ocupa, y en su caso llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Alguien más, tiene el uso de la palabra la **Diputada Lidia Martínez López.**

Diputada Lidia Martínez López. Gracias, va de nuevo compañeros mil disculpas. Con la venia de mis compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La acción legislativa tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario a fin de que, instrumente las acciones necesarias tendentes a instar a los concesionarios de la red ferroviaria a brindar mantenimiento a las vías férreas que atraviesan por nuestro Estado, particularmente, a las que atraviesan centros de población, dado que actualmente se encuentran en malas o deplorables condiciones. Tamaulipas cuenta con una red ferroviaria de 1037 kilómetros de longitud en total, las vías férreas, continúan siendo el medio de transporte de carga de diversas empresas que las prefieren por su bajo costo, y que les permiten trasladar su mercancía de un estado a otro. Lamentablemente, en Tamaulipas, las vías férreas se encuentran en malas condiciones causando con ello diversos accidentes en los últimos tiempos donde se ha llegado a descarrilar el tren, poniendo en riesgo la integridad física y el patrimonio de las personas que habitan en los alrededores de dichas vialidades. Por otro lado, vemos también que muchos cruces no cuentan con señalamientos, los cuales son de gran relevancia para advertir a las personas el aproximamiento de la locomotora, con ello poniendo en conocimiento a las personas del riesgo de acercarse a las vías del tren. Por lo expuesto, considero viable exhortar para que se lleve cabo el mantenimiento adecuado de las vías férreas, asimismo, hacer el llamamiento a implementar las señalizaciones necesarias para evitar accidentes viales, como lo es la rehabilitación de

las agujas que obstaculizan el paso de los vehículos, todo ello con la finalidad de proteger la seguridad tanto física como patrimonial de las y los tamaulipecos. Todas estas acciones son con un objetivo en común, escuchar y atender el sentir de los tamaulipecos que han alzado la voz al quejarse de la situación actual de las vías férreas, por lo que propongo declarar en sentido procedente el asunto en concreto, abonando así al mejoramiento de la red ferroviaria, en aras de evitar afectaciones a la ciudadanía, por posibles accidentes. Es cuanto, por su atención, muchas gracias.

Presidente: Al no haber más participaciones, Compañeras Diputadas y Diputados me permito consultar a ustedes el sentido de su voto con relación a la propuesta de la Diputada Lidia Martínez.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, ha sido **aprobada** la referida propuesta por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el **análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que comparezca a informar a este Congreso sobre las Obras Públicas realizadas, así como el monto de su inversión en el Estado, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.**

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Compañeras y compañeros Legisladores integrantes de esta Diputación Permanente. Como se aprecia en el contenido de la acción legislativa que nos ocupa, su objeto se ciñe a solicitar la presencia de la Secretaria de Obras Públicas para que comparezca y dé un informe detallado de las obras realizadas durante el sexenio del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Ahora bien la rendición de cuentas, es el mecanismo que obliga a los servidores públicos a informar a la sociedad sobre los actos inherentes al ejercicio de su cargo. En ese sentido, el máximo ordenamiento estatal obliga a los funcionarios públicos a rendir un informe escrito a este Poder Legislativo del estado que guarda la dependencia a su cargo, en el marco del informe de gobierno anual que rinde el Gobernador Constitucional ante este Congreso. Ahora bien, el día 22 de junio del 2022, se emitió un Punto de Acuerdo No. 65-108 mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, con motivo del análisis al Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Dicho Punto de Acuerdo establece que entre las dependencias de la Administración Pública Estatal, que comparecerán ante el Pleno o en comisiones, se encuentra la Secretaría de Obras Públicas, acto que se llevó a cabo el día 28 de junio del 2022. De tal suerte que en ese acto se informó las gestiones en su encargo, por lo que en el mismo, específicamente en el apartado de preguntas, se pudieron solventar los temas que se plantean en la acción legislativa en análisis. En virtud de haberse llevado a cabo la comparecencia de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual los promoventes tuvieron la oportunidad para esclarecer sus dudas en cuanto al tema, consideramos que este asunto se encuentra superado. Es por ello, que en base a las consideraciones antes descritas estimo pertinente declarar sin materia la iniciativa en análisis, ya que el propósito de la acción legislativa se encuentra satisfecho, además que las inquietudes de las promoventes pueden solventarse también mediante transparencia. Es cuánto señor Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta de la Diputada Lidia Martínez.

Presidente: Quinees estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la misma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, rendirá ante el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el **análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado para que en los centros penitenciarios de la Entidad se respeten y salvaguarden los derechos humanos de las hijas e hijos de las madres privadas de su libertad que se encuentren al interior de los mismos, así como se asegure que en la totalidad de éstos puedan convivir con sus madres, gocen de una alimentación nutritiva y apta para su edad, reciban la vacunación y atención médica y pediátrica necesaria, gocen de educación inicial y cuenten con espacios adecuados para su desarrollo, en términos de lo previsto en el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.**

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, consulte a las y los miembros de este órgano parlamentario si desean participar y llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: La Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Gracias Presidente. Diputadas y Diputados Integrantes de la Diputación Permanente: El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señaló a través de la publicación denominada “Las niñas y niños invisibles en las cárceles de México”, que se considera así, a aquellos menores de edad cuya existencia y necesidades son desconocidas o pasan

desapercibidas para el Estado, enfatizando el hecho de que bajo esta consideración, se requiere especial atención a las niñas y niños que acompañan a sus madres en reclusión, ya que al formar parte de la población penitenciaria, sufren afectaciones considerables en su realidad, puesto que los hace sufrir las deficiencias del sistema penitenciario mexicano, quedando sujetos al control institucional de la autoridad penitenciaria, para quienes sus necesidades no están presentes o son invisibles. Preciso es señalar que la reclusión es una condición que por sí misma constituye una limitación a los derechos de una persona, y que se agrava en los casos de niñas y niños que acompañan a sus madres en reclusión, quienes se convierten en invisibles cuando la autoridad ignora o desconoce sus necesidades, e incumple su función de garante de derechos y rompe el principio de interés superior de la niñez. En razón de ello es preciso señalar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió el Informe Especial sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la República Mexicana en el que hace patente su gran preocupación por las condiciones y el trato que se les brinda. Así, el mismo ente realizó un llamado a los tres órdenes de gobierno con el fin de realizar acciones afirmativas efectivas que garanticen el respeto a los derechos humanos de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, tanto por su condición de niñez, como por encontrarse en centros de reclusión bajo el cuidado de sus madres privadas de la libertad. Ahora bien, resulta imperante conducir esfuerzos en la prestación de los servicios encaminados a la satisfacción de necesidades de la niñez, incluidos los rubros que el promovente expone en su iniciativa. Cabe advertir el hecho de que la CNDH, ha emitido diversas recomendaciones a las entidades federativas entorno al tema proyectado, destacándose las identificadas bajo los consecutivos 106/1995, en la que se estableció la necesidad de supervisar “la alimentación destinada a la población femenil, y en particular de aquéllas que se encuentran embarazadas, y que se les proporcione el agua potable en cantidades suficientes”, por su parte la 7/2016, destacó lo relativo a la “Capacitación al personal de los Centros de Readaptación Social, en temas de salud, educación, formación y capacitación en materia de derechos humanos, equidad de género, de interés superior de la niñez”, así como sobre la emisión de “protocolos de actuación, a efecto de que en los casos en que sean ingresadas a Centros Federales mujeres embarazadas, que recientemente hayan dado a luz o se encuentren lactando”, y finalmente la 3/2002, sobre Mujeres Internas en Centros de Reclusión en la República Mexicana, para que en razón del interés superior de la infancia, se realicen las gestiones administrativas y presupuestales para que se creen instalaciones y programas de atención para las niñas y niños que permanecen con sus madres o sus familias en los centros de reclusión del país. Aunado a ello, la CNDH ha generado informes especiales, en donde en 2013, señaló la necesidad de asignación de recursos presupuestales suficientes para la edificación de locales y/o establecimientos que cuenten con instalaciones apropiadas para la atención médica,

con espacios que permitan el desarrollo infantil, además del hecho de establecer programas de atención médica general y especializada a las mujeres en reclusión, así como a las hijas e hijos que las acompañan, proporcionando además una adecuada y suficiente alimentación. Además de lo anterior, en 2015 se precisó la necesidad de que todas las internas que se encuentren en los centros de reclusión, reciban tres veces al día y en un horario establecido, alimentos preparados cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y en su caso para la de sus hijas e hijos que las acompañan. No obstante a lo anterior, se reconoce el hecho de que existe aún, una insuficiencia de infraestructura que garantice una estancia digna, así como deficiencias en el servicio médico y en educación inicial y preescolar, en la alimentación. Por lo tanto, resulta imperante el hecho de apoyar la iniciativa planteada, ya que como hemos visto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos también está preocupada por esta situación y nosotros coincidimos con ello, ya que es indispensable que la niñez que se encuentre viviendo con sus madres en reclusión, tengan una buena calidad de vida y puedan gozar de sus derechos humanos sin limitación alguna. De tal suerte, que esta postura coincide con la premisa que tenemos como legisladores, de buscar siempre lo más benéfico para la infancia, y el caso que nos ocupa vela por ello; por lo tanto, esta acción se suma a aquellas ya emprendidas que buscan mejorar los escenarios existentes para un correcto desarrollo humano de la niñez. Por lo anterior, los exhorto a votar en favor de la iniciativa que nos ocupa. Es cuanto.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a ustedes su parecer con relación a la propuesta emitida por la Diputada **Leticia Vargas**.

Presidente: Quienes estén a favor sírvanse indicarlo alzando su mano.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, solicitamos a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, este asunto que nos ocupa, se determina por esta Presidencia integre al informe que esta Diputación Permanente, rendirá ante el Pleno Legislativo de los trabajos del este receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en su momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ayuntamiento de nuestra capital y a los demás Municipios del Estado, que presenten dificultades en el tema, para que, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2023, se destine una partida especial de apoyo para atender la problemática de la escasez del agua.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Humberto Armando Prieto Herrera**, tenga a bien consultar quienes conformamos este órgano parlamentario si desean participar y levantar el registro de las mismas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Con el permiso Diputado Presidente y todas las y los Diputados de esta Diputación Permanente. La acción legislativa que se encuentra a consideración, pretende impulsar sendas acciones, todas ellas con un mismo objetivo, que pueda administrarse de una mejor manera el recurso hídrico entre los diversos ayuntamientos que forman parte de Tamaulipas para poder llevar este vital líquido a los habitantes de los diversos municipios del Estado. Actualmente se llevan a cabo acciones tendientes a combatir este reiterado problema, pero no son suficientes, ya que la tendencia indica que esta sequía que nos aqueja no terminará pronto, por lo que deben impulsarse mecanismos financieros en los que se invierta para mejorar el abastecimiento de agua en aquellas zonas que más lo requieran. Consideramos que, con el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, uniendo y redoblando esfuerzos en beneficio del pueblo tamaulipeco, se puede atender expeditamente el problema, y con ello generar resultados positivos en el tema del abastecimiento del agua. Por lo expuesto con antelación, propongo declarar procedente la propuesta, ya que abona al combate de la escasez del agua, una problemática que ha estado afectando a Tamaulipas, y dado que ha venido siendo una demanda constante por parte de los habitantes que sufren por este hecho. Por todo lo anterior, estimo que se debe emitir en sentido procedente el asunto que nos ocupa, bajo los argumentos antes descritos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a ustedes, su parecer en relación a la propuesta que refiere el Diputado Ángel Covarrubias.

Presidente: Quienes estén a favor, sírvanse, levantar su mano.

Presidente: Compañeras, compañeros, ha sido aprobada la propuesta referida **por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la misma.

Presidente: Asimismo, Honorable Diputación Permanente, una vez que sea ha dictaminado este asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que esta Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos de este receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en su momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que a través de sus corporaciones de tránsito y vialidad lleven a cabo regularmente operativos de vigilancia en los estacionamientos públicos, de tiendas, centros comerciales y parques recreativos y deportivos, a fin de que se respeten los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad y en su caso se sancione a quien violente la ley y el reglamento de tránsito por ocupar indebidamente dichos espacios. Lo anterior como una forma de contribuir a garantizar y defender, asimismo, los derechos humanos de las personas con discapacidad de nuestro Estado.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, tenga a bien preguntar consultar a la Asamblea, si desean participar sobre esta iniciativa y levantar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Yo

Presidente: Adelante compañera Lidia Martínez.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente. En principio, la acción legislativa pretende que las corporaciones de tránsito y vialidad de los diferentes municipios del Estado, realicen operativos de vigilancia en los estacionamientos públicos para que se respeten los

cajones de estacionamiento que están destinados para las personas con discapacidad. En el estado, el uso indebido de cajones destinados a las personas con discapacidad es una problemática común, ya que son utilizados por quienes no cuentan con esta condición, razón por la cual, se ha vuelto una queja reiterada de quienes requieren estos espacios. Es importante que se lleven a cabo estos operativos de vigilancia, ya que al estar ocupados estos cajones exclusivos para personas con discapacidad, por personas que no lo requieren, implica que tengan que estacionarse lejos de las entradas de los lugares públicos, ocasionando que deban recorrer grandes distancias en las que pudieran encontrar barreras arquitectónicas en su trayecto. Es cierto que en ocasiones resulta molesto para ciertas personas encontrar un estacionamiento abarrotado, siendo tentador ocupar un espacio reservado; sin embargo estos son los únicos que cuentan con el espacio suficiente para que las puertas del auto abran completamente y se pueda colocar la silla de ruedas o cualquier otra ayuda técnica que les permita a las personas con discapacidad bajar y subir del automóvil u otro medio de transporte. Por ello, resulta prioritario que se lleven a cabo estas acciones para respetar la accesibilidad de las personas con discapacidad, así como sus derechos humanos. Es menester resaltar que los estacionamientos de los centros comerciales y tiendas departamentales no se encuentran dentro de la denominación de estacionamientos públicos debido a que estos se rigen por acuerdo con el respectivo ayuntamiento donde se encuentran erigidos, por lo cual para que la autoridad municipal, en este caso la de tránsito y vialidad pueda ingresar a vigilar y en su caso realizar la respectiva sanción administrativa es necesario que con anterioridad se realice un acuerdo de colaboración, por lo tanto, por técnica legislativa se propone modificar el resolutivo para que los operativos de vigilancia se realicen solo en los estacionamientos públicos; para quedar como sigue: **PUNTO DE ACUERDO. ARTICULO ÚNICO.** La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Municipios del Estado, para que a través de sus corporaciones de tránsito y vialidad lleven a cabo regularmente operativos de vigilancia en los estacionamientos públicos, a fin de que se respeten los cajones reservados para personas con discapacidad y en su caso se sancione a quien violente la ley y el reglamento de tránsito por ocupar indebidamente dichos espacios. Lo anterior como una forma de contribuir a garantizar y defender los derechos humanos de las personas con discapacidad de nuestro Estado. Por los argumentos vertidos con anterioridad solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a ustedes su parecer a la propuesta que realiza la Diputada Lidia Martínez, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo alzando su mano.

Compañeras Diputadas y Diputados ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad** de las y los presentes. En tal virtud se solicita a servicios parlamentarios de este Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez que ha sido dictaminado este asunto, la Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos de este receso, en el entendido de que dicho dictamen se presente a discusión de la Asamblea Legislativa en su momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, pasaremos a desahogar el siguiente punto del orden del día relacionado con la Convocatoria a Sesión Extraordinaria, para tal efecto esta presidencia considera oportuno, que la Junta de Coordinación Política concerte con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y representantes de las diferentes formas de agrupación partidista, con el propósito de que los Diputados y Diputadas ajusten sus agendas Legislativas y definan una fecha, a fin de estar en condiciones de llevar a cabo la Sesión Publica Extraordinaria, por lo que se propone que en sesión posterior se acuerde la fecha de la celebración de la misma.

En ese tenor esta Presidencia somete a su consideración la propuesta, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Muy bien ha sido **aprobada** la propuesta que refiere un servidor por **unanimidad**. En tal virtud este órgano legislativo en sesión posterior tendrá a bien emitir la convocatoria para la sesión extraordinaria.

Presidente. Compañeras Diputadas Diputados, a continuación, desahogamos el punto de **Asuntos Generales**, al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que quiero preguntar si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, para generar el registro correspondiente. Alguien más. Tiene el uso de la palabra el Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso, solamente para solicitar copia de los oficios 7815/2022 y 7816/2022 derivado del juicio de amparo 1155/2021, este controlado por el juzgado XII de distrito, recaído a la sentencia del 29 de junio del 2022 y también solicitar la copia del informe o versión estenográfica de la comparecencia de la Secretaria de Obras Publicas ante la Comisión para revisar o subsanar el informe que se presentó y llevar a cabo el análisis correspondiente. Gracias.

Presidente: Gracias compañero se toma nota y se actúa en consecuencia. Alguien más desea hacer uso de la voz.

Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión siendo las **quince horas** con **trece minutos** declarándose validos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano parlamentario a la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo 17 de agosto del año 2022, a partir de las 13 horas. Gracias.